



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 28 de marzo del 2025.

VISTO:

El Informe N° 107-2025-OAyF-GM-MDT de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N° 067-2025-SGRH-OAyF-GM-MDT/T de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre declaratoria de desierto de la plaza de Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, correspondiente al Proceso de Convocatoria para el concurso público de Contratación Administrativa De Servicios - CAS N° 002-2025-MDT/T, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y tiene por objeto los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, asimismo, regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), siendo aplicable para los gobiernos locales conforme lo establece el artículo 2° de la norma acotada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2025-A-MDT/T, de fecha 10 de marzo de 2025, se conformó el Comité Evaluador para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2025-MDT/T/T, que tiene como objeto contratar los servicios de un profesional para ocupar la plaza de Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2025-A-MDT/T, de fecha 11 de marzo de 2025, se aprueba las Bases Administrativas para el proceso de convocatoria para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2025-MDT/T, para cubrir la necesidad de servicio administrativo de un Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi;

Que, mediante Informe N° 067-2025-SGRH-OAyF-GM-MDT/T, de fecha 28 de marzo de 2025, la Sub Gerente de Recursos Humanos alcanza el Acta de Resultados de Entrevista Personal y Resultados Finales – Proceso de Convocatoria CAS N° 002-2025-MDT/T, mediante la cual se declara desierto la plaza de Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 de las Bases Administrativas, que señala: "El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes: (...) c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación. (...)"; para lo cual recomienda formalizar mediante acto administrativo la declaratoria de desierto e inicio de nuevo proceso de convocatoria de concurso público para ocupar el puesto de un Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Que, con Informe N° 107-2025-OAyF-GM-MDT, de fecha 28 de marzo de 2025, la Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, en atención al Informe N° 051-2025-SGRH-OAyF-GM-MDT/T emitido por la Sub Gerente de Recursos Humanos, recomienda a Gerencia Municipal la declaratoria de desierto mediante acto resolutivo, así como iniciar nuevo Proceso de Convocatoria para la plaza de un Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, Ley N° 31131, Ley N° 31638, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 002-2025-MDT/T referente a la plaza de un(a) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución de alcaldía a Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a los miembros del Comité Evaluador y las demás instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Galizaya Mendoza
ALCALDE

